



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0692-2025-MPP/A

Puno, 29 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones, Personalidades Distinguidas y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los **DOCENTES FUNDADORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN PROFESIONAL (ESEP), EN LA ACTUALIDAD INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO - IESTP "JOSE ANTONIO ENCINAS - PUNO"** al conmemorar sus 50 años de Creación Institucional, este 30 de mayo del 2025, habiendo demostrado compromiso y calidad educativa en la formación de sus estudiantes y haber contribuido de manera significativa en la formación de jóvenes en carreras pedagógicas y tecnológicas de alto impacto local y regional, consolidándose como una de las instituciones más emblemáticas de Educación Superior en el Altiplano Peruano.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, al:

PERSONAL DOCENTE A PARTIR DE 1976 DEL IESTP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" - PUNO	
Sr. Jorge Valdívía Melgar	Prof. de Investigación Científico Social
Sr. Edgardo Rodríguez Vásquez	Prof. de Investigación Científico Natural
Sra. Magda Riquelme de Arce	Asistente Social
Sr. Rubén Tito Monteagudo	Gestor de Bodas de Oro
Sr. César Pineda Chayña	Gestor de Bodas de Oro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR, al Personal Docente a partir de 1976 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - IESTP "José Antonio Encinas" - Puno, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE